



**OVIEDO**.es  
REGISTRO, ESTADÍSTICA  
Y ATENCIÓN CIUDADANA

Expte.: 5520-19/2016/0003  
Asunto: Notificación Acuerdo Junta de Gobierno Local cambio nombre de calle por aplicación de la Ley de la Memoria Histórica  
Informa: Longinos Fernández Fernández  
Dependencia: Sección de Estadística

Estimado vecino/a:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la *Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016*, ante la necesidad de proceder al cambio de denominación de determinadas vías públicas de nuestro Municipio, conforme a lo establecido en la denominada "*Ley de la Memoria Histórica*" (*Ley 52/2007, de 26 de diciembre*), ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- Sustituir el nombre de la calle "CALVO SOTELO" por el nombre de calle "FEDERICO GARCÍA LORCA".
- La numeración de la vía citada no varía.

Como afectado/a por el cambio de nombre, le remito la presente notificación, con la intención de facilitarle, en la medida de lo posible, los trámites administrativos en la actualización de los datos.

Le informamos que los documentos en que conste la dirección antigua conservan plena validez legal y podrá modificar los datos en el momento de su renovación. El Ayuntamiento de Oviedo ha procedido de manera automática a actualizar sus datos.

Por otro lado, y con el fin de facilitar los trámites para los ciudadanos y ciudadanas, el Ayuntamiento de Oviedo ha notificado a otras administraciones y organismos públicos y a los principales proveedores de servicios (electricidad, gas, telefonía e Internet) el cambio de denominación de las citadas vías y les ha solicitado que procedan a actualizar los ficheros de datos de sus clientes.

No obstante, le advertimos que se trata de una comunicación estrictamente informativa y los destinatarios no tienen obligación legal de afrontar esa actualización de oficio.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.